

Vocales:

Facultad de Medicina de Sevilla: Titular, doctor don Eduardo Guija Morales; suplente, doctor don José León Castro.

Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica: Titular, doctor don Manuel Cabaleiro Goas; suplente, doctor don César Paumard Molina.

Secretaría General del Movimiento: Titular, señor don Miguel Vázquez Durán; suplente, doctor don Juan Cascajo Romero.

Diputación Provincial de Sevilla: Titular, doctor don Pablo Gotor González; suplente, doctor don Manuel García Jaramillo.

La designación de los Vocales citados ha sido efectuada de acuerdo con la propuesta formulada por el Consejo Nacional de Sanidad.

Actuará de Secretario del Tribunal don Juan Bautista Delgado, Secretario general de la Corporación, o, en su caso, un funcionario de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, y con la advertencia de que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán impugnar los interesados el nombramiento del Tribunal o de algunos de sus miembros.

Sevilla, 3 de marzo de 1965.—El Presidente, Miguel Maestre y Lasso de la Vega.—1.564-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Fuenterrabía por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 del Decreto de 10 de mayo de 1957, y a los efectos que en el mismo se determinan, se pone en conocimiento de los interesados que en relación con la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento se ha resuelto:

Admitir la instancia presentada por doña María Teresa García Pérez a la oposición convocada.

Fuenterrabía, 1 de marzo de 1965.—El Alcalde, José Ramón Fernández-Casadevante.—1.540-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Irún referente al concurso anunciado para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto de esta Corporación.

Anunciado concurso para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto municipal de este Ayuntamiento se hace constar que los aspirantes admitidos al mismo han sido don Carlos Casla Echarrí, don Andrés Basterrechea Arzadun y don Javier Salegui Alcorta, no habiéndose rechazado ninguna instancia.

Irún, 16 de febrero de 1965.—El Alcalde-Presidente, Joaquín Beltrán de Heredia.—1.541-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño referente a la convocatoria para proveer en propiedad a libre concurrencia cinco plazas de Auxiliares administrativos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño» número 20, de fecha 16 de febrero de 1965, se publican las bases para la convocatoria de cinco plazas de Auxiliares administrativos actualmente vacantes en esta Corporación.

Estas plazas están dotadas con un sueldo base de 32.000 pesetas anuales dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que concedan las disposiciones legales.

Las solicitudes se presentarán dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 3 de marzo de 1965.—El Alcalde accidental, Octavio Colls González.—1.547-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia oposición para proveer treinta y una plazas de Enfermeras supernumerarias de la Beneficencia Municipal.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 5 de diciembre de 1962, ratificado por el de la Comisión Municipal de Gobierno de 3 de febrero de 1965, por la presente se convoca oposición para proveer treinta y una plazas de Enfermeras supernumerarias de la Beneficencia Municipal, con arreglo a las bases y programas que han sido publicados íntegramente en

el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» del día 1 del corriente mes de marzo, y que se hallan expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, acompañadas del recibo de la Depositaria de Villa de haber ingresado la cantidad de cincuenta pesetas en concepto de derechos, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de esta capital.

Madrid, 3 de marzo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.—1.551-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso restringido para proveer cuatro plazas de Subjefes de Centro Asistencial de segundo orden de la Beneficencia Municipal.

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 3 de febrero de 1965, por la presente se convoca concurso restringido entre los Médicos numerarios de la Beneficencia Municipal de Madrid para proveer cuatro plazas de Subjefes de Centros asistenciales de segundo orden, dotadas con el haber inicial de 47.580 pesetas anuales, con arreglo a las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» del día 27 del pasado mes de febrero, y que se encuentran expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Los Médicos numerarios de la Beneficencia Municipal de Madrid que deseen tomar parte en el concurso lo solicitarán mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Alcalde Presidente, que deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de esta capital.

Con las instancias se presentarán los méritos y servicios que estimen oportuno alegar acompañados de una relación de los mismos.

Madrid, 3 de marzo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.—1.550-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Miguelturra (Ciudad Real) referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo de la Guardia Municipal y otra de Guardia municipal de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 26, del día 1 de marzo de 1965, publica la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de Cabo de la Guardia Municipal, con el sueldo base anual de 15.000 pesetas y retribución complementaria de 15.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales, y otra plaza de Guardia municipal, con el sueldo base de 13.000 pesetas y retribución complementaria de 14.300 pesetas, más dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, debidamente reintegradas.

Miguelturra, 4 de marzo de 1965.—El Alcalde, Bernardino Trujillo Trujillo.—1.546-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tegueste (Tenerife) por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia municipal en esta Corporación.

Lista de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia municipal en esta Corporación:

Admitidos

- D Matías Melián Benítez.
- D Celestino Siverio Pérez.
- D Aurelio López Pérez.
- D Máximo González Hernández.
- D Narciso González Hernández.

Excluidos

Ninguno.

Esta publicación se hace de acuerdo con lo dispuesto en el artículo séptimo del Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Tegueste, 3 de marzo de 1965.—El Alcalde, Máximo González Rodríguez.—1.544-A

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia la provisión en propiedad de dos plazas de Aparejadores, dos plazas de Oficiales de la Escala Técnica Administrativa, la plaza de Oficial mayor, tres plazas de Auxiliares administrativos, una de Lacerador municipal, una de Celador Cobrador del Mercado Municipal, una de Cobrador del propio Mercado, una de Inspector de Arbitrios, una de Conductor de vehículos municipales, una de Carpintero, una de Jardínero, una de Telefonista, una de Conserje y dos de Ordenanzas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 42, de fecha 20 de febrero, publica las bases y convocatoria para cubrir, mediante oposición, dos plazas de Aparejadores, con el haber anual de 19.000 pesetas como sueldo base y 17.100 de retribución complementaria. En el número 43, de fecha 21 de febrero, las de dos plazas de Oficiales de la Escala Técnica Administrativa, dotadas con el sueldo base de 18.000 pesetas anuales y una retribución complementaria de 17.100 pesetas. En el número 44, de fecha 23 de febrero, la plaza de Oficial mayor, dotada con el haber anual de 31.000 pesetas y una retribución complementaria de 24.800 pesetas. En el número 45, de fecha 24 de febrero, la de tres plazas de Auxiliares administrativos, dotadas con el sueldo base de 16.000 pesetas anuales y una retribución complementaria de otras 16.000 pesetas. En el número 46, de fecha 25 de febrero, las de una plaza de Lacerador municipal, dotada con 11.000 pesetas de sueldo base anual y 13.200 de retribución complementaria; la de un Celador Cobrador del Mercado Municipal y una de Cobrador del propio

Mercado, dotadas con el sueldo base anual de 12.000 pesetas y 11.000 pesetas, respectivamente, y 13.200 pesetas de retribución complementaria para cada una de ellas; la de Inspector de Arbitrios, dotada con 15.000 pesetas de sueldo base y 15.000 pesetas de retribución complementaria; la de Conductor de vehículos municipales, dotada con 14.000 pesetas de sueldo base y 14.000 pesetas de retribución complementaria; la de Carpintero, dotada con 13.000 pesetas de sueldo base y 14.300 de retribución complementaria; la de Jardínero, dotada con 15.000 pesetas de sueldo base y 15.000 pesetas de retribución complementaria; la de Telefonista, dotada con 12.000 pesetas de sueldo base y 13.200 pesetas de retribución complementaria; la de Conserje, dotada con 11.000 pesetas de sueldo base y 13.200 de retribución complementaria, y las dos de Ordenanzas, dotadas con 11.000 pesetas de sueldo base y 13.200 de retribución complementaria cada una de ellas. Todas estas plazas están dotadas con quinquenios acumulables al 10 por 100 y pagas extraordinarias reglamentarias.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Tortosa, 1 de marzo de 1965.—El Alcalde accidental.—1.543-A.

CORRECCION de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se transcriben las bases del concurso para el nombramiento de Gestor afianzado Recaudador de Arbitrios e Impuestos municipales.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de fecha 2 de marzo de 1965, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la base décima, línea cuarta, donde dice: «... una fianza de 250 pesetas...»; debe decir: «... una fianza de 250.000 pesetas...».

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 26 de febrero de 1965 sobre emisión y puesta en circulación del sello de la serie «Unión Internacional de Telecomunicaciones».

Ilmos. Sres.: En el próximo mes de mayo tendrá lugar la conmemoración internacional del centenario de la constitución de la «Unión Internacional de Telecomunicaciones». Deseando España cooperar en esta recordación como miembro integrante de la misma,

Este Ministerio, a propuesta de la Comisión IV del Consejo Postal, se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Con la denominación de serie «Unión Internacional de Telecomunicaciones», se procederá por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre a la elaboración de un sello de Correo con un dibujo alegórico que simboliza las telecomunicaciones, y que, propuesto por la citada Organización internacional, será reproducido por todos los países miembros de la misma.

Art. 2.º La emisión de la referida serie constará de un solo valor, con la cantidad y características que se indican:

De una peseta: Siete millones; color: policolor; motivo: alegoría de las telecomunicaciones.

Art. 3.º El indicado sello se pondrá a la circulación y venta el día 17 de mayo de 1965, y podrá utilizarse para el franqueo de la correspondencia hasta su total agotamiento.

Art. 4.º De cada uno de dichos valores quedarán reservadas en la Dirección General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre mil unidades a disposición de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, al efecto del cumplimiento de los compromisos internacionales, tanto en lo que respecta a las obligaciones derivadas de la Unión Postal Universal como a las necesidades del intercambio oficial o al mismo intercambio cuando las circunstancias lo aconsejen, a juicio de dicha Dirección General de Correos y Telecomunicación.

La retirada de estos sellos por la Dirección General de Correos y Telecomunicación será verificada mediante petición de dicho Centro, relacionada y justificada debidamente.

Otras quinientas unidades de cada valor serán reservadas igualmente a la Oficina Filatélica del Estado, para las necesidades de la misma.

Art. 5.º Por la Dirección General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se procederá a la destrucción de las planchas, pruebas, etc., una vez realizada la emisión, levantándose la correspondiente acta, que suscribirá un representante de la Oficina Filatélica del Estado.

Art. 6.º Siendo el Estado el único beneficiario de los valores filatélicos que se desprenden de su signos de franqueo, se considerará incurso en la Ley de Contrabando y Defraudación la reimpresión, reproducción y mixtificación de dichos valores de franqueo, por el periodo cuya vigencia se acuerda como en su caducidad por supervivencia filatélica, siendo perseguidas tales acciones por los medios correspondientes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1965.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmos. Sres. Presidente de la Comisión Cuarta del Consejo Postal, Director general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDEN de 26 de febrero de 1965 sobre venta y puesta en circulación de los sellos conmemorativos del Día del Sello, serie «Julio Romero de Torres».

Ilmos. Sres.: Dando continuidad al plan propuesto por la Comisión cuarta del Consejo Postal de mostrar mediante el sello las obras de la pintura española como testimonio de homenaje a los más conocidos de nuestros pintores, se ha considerado oportuno la dedicación de la emisión del presente año al gran pintor Julio Romero de Torres.

Acordada por este Ministerio la celebración del Día del Sello el 24 de marzo de cada año, parece conveniente que la presente emisión sea puesta a la venta y circulación a partir de dicha fecha, celebrando con esta importante serie día tan señalado para los amantes de la filatelia.

A tales efectos, este Ministerio, a propuesta de la Comisión cuarta del Consejo Postal, se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo primero.—Con la denominación de la serie de «Julio Romero de Torres», y para conmemorar la celebración del Día del Sello en el presente año, se procederá por la Fábrica